



EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES CULTURALES ASOCIADAS A LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE SANTIAGO EN LA REGIÓN DE JUNÍN Y EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley

FÓRMULA LEGAL

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES CULTURALES ASOCIADAS A LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE SANTIAGO EN LA REGIÓN DE JUNÍN Y EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación de las manifestaciones y expresiones culturales asociadas a la celebración de la Fiesta de Santiago en la región de Junín y en otras regiones del país.

Artículo 2° Finalidad

La presente ley tiene por finalidad mantener y conservar la tradición ancestral de la Fiesta de Santiago, para que a través de su difusión se resalte su identidad cultural e historia y se convierta en una fuente de cohesión social, orgullo colectivo nacional y en un activo económico vital que impulse el desarrollo sostenible de la región de Junín y en otras regiones del país donde se celebra la mencionada festividad.

Artículo 3° Declaratoria de Interés

Se declara de interés nacional la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación de las manifestaciones y expresiones culturales asociadas a la celebración de la Fiesta de Santiago en la región de Junín y en otras regiones del país.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. - El Ministerio de Cultura, como entidad competente, realizará conjuntamente con el gobierno regional de Junín y los otros gobiernos regionales del país donde se celebra la mencionada festividad, en un plazo no mayor a 60 días, acciones prioritarias para la implementación de la presente Ley.

Lima, setiembre de 2024



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2024 18:30:24-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20181740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/09/2024 00:01:01-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20181740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/09/2024 00:01:13-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesora
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/09/2024 00:54:41-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/09/2024 10:20:16-0500

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA NORMATIVA

1.1. LA FIESTA DEL SANTIAGO

La Fiesta del Santiago se realiza a partir del 25 de Julio de todos los años en los andes centrales del Perú, siendo una de las festividades más representativas de las regiones de Junín, Pasco, Huancavelica, entre otras regiones de nuestro país.

Es así que, en el año 2012 ya fue considerado como Patrimonio Cultural de la Nación la fiesta de Santiago de Tayacaja en Huancavelica, sin embargo, dicha festividad es representativa de otras zonas geográficas de la sierra central, que asumen con responsabilidad y costumbre la realización de la fiesta de Santiago y que siendo de relevancia resaltar y reconocer sus festividades deben ser también consideradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

La festividad de Santiago es una ceremonia o un ritual de enorme gravitación en la vida del poblador, debido a que los animales forman parte de la estructura familiar y su inserción en la colectividad es importante, pues el poblador siente una compenetración espiritual, una adhesión íntima con los animales y a través de ellos también se materializa la ofrenda, que se realiza con un profundo sentir y respeto a Santiago como patrono de todos los animales.

La festividad del Santiago entraña una serie de características colectivas, es un canto a la naturaleza, a la agricultura, un canto al ganado incluso el mismo María Arguedas habla del Santiago como una representación e importante afirmación de la naturaleza.

Esta fiesta es un proceso riquísimo de entendimiento de la cultura andina en relación con la agricultura y la ganadería, siendo aquel encuentro de dos calendarios, de dos entendimientos, de dos culturas a occidente y la nuestra, siendo una coincidencia las fechas pues los sacerdotes dentro del calendario occidental es la fiesta religiosa del apóstol Santiago.

Sobre ello, es importante mencionar que la festividad de Santiago es una celebración en honor a Santiago como apóstol de Jesús, cuya devoción fue promovida por los religiosos cristianos católicos que llegaron en el siglo XVI con los conquistadores españoles.

Santiago es representado como apóstol, peregrino y caballero cristiano, cuyo culto se refleja en una manifestación masiva debido a la gran presencia de fieles que se apersonan a su santuario en Santiago de Compostela en España donde se encuentran sus restos.



Santiago, el rayo o Illapa que ilumina el cielo

En nuestro país, resalta la imagen de Santiago Apóstol montado en un caballo blanco empuñando una espada, debido a que los cronistas señalaron que Santiago apareció en diversas batallas entre incas y españoles, adquiriendo nuevos significados para las poblaciones evangelizadas.

Los indígenas buscaron acceder al poder del santo, invocando su patrocinio y considerándolo una fuerza propiciatoria. Durante una famosa aparición de Santiago en la batalla por la conquista de Cusco, tanto españoles como indígenas lo vieron blandiendo una espada llameante que parecía un relámpago.

Esta asociación es muy importante en la percepción del santo por los incas, ya que Santiago fue representado empuñando una "illapa" en su mano, un término quechua que significa y representa la trilogía relámpago, trueno y rayo. Esta asociación entre espada y relámpago convirtió al Apóstol Santiago en una divinidad que intervenía en el mundo humano, siendo protector para unos y opresor para otros.

Los elementos cristianos se vincularon con los cultos prehispánicos, dando lugar a una profunda devoción a Santiago Apóstol en los Andes peruanos.

Esto también se puede entender como parte de la estrategia evangelizadora en el Perú, que intentó asimilar y adaptar muchas festividades y símbolos religiosos indígenas al año litúrgico cristiano.

La fiesta de Santiago es una fiesta de la danza de la fertilidad de la tierra, de la fertilidad de los animales, incluso en muy pocos sitios sale en procesión el apóstol Santiago, pues el ritual es totalmente nativo de la cultura andina y prehispánico.

Otra característica resaltante es la repartición de las hojas de coca s entre los presentes para ser escogidas y depositadas en el mate que contiene maíz molido, y los concurrentes bailan y beben celebrando la unidad del hombre y su ganadería.

La tradición de la Fiesta de Santiago data desde 1538 y renace cada mes de julio en la región de Junín, la cual inicia con la caminata al nevado de Huaytapallana con la finalidad de encomendarse a la Virgen de las Nieves y dejarle un obsequio de flores.

La fiesta de Santiago es la herranza costumbrista que es practicado entre las familias e incluso las generaciones jóvenes practican la misma con mucha creencia y algarabía, con la finalidad de que el paso del tiempo no borre de la historia esta importante festividad.

1.2. LA FESTIVIDAD DE SANTIAGO EN JUNÍN - HUANCAYO

La ciudad de Huancayo se convierte en el epicentro de esta festividad, que es una muestra de sincretismo religioso andino. La celebración comienza el 24 de julio y dura toda la última semana de ese mes. Durante la fiesta se realiza el tradicional "señalacuy" o marcación del ganado.

Este ritual ancestral es una expresión de agradecimiento por la fertilidad de la tierra e involucra a los animales, ya que Santiago Apóstol o Taita Shanti tiene una influencia arraigada en los rituales de la ganadería andina y es considerado el protector de la comunidad, las tierras de cultivo y el ganado en general.

La fiesta comienza la noche del 24 de julio, cuando los habitantes de Huancayo y el Valle del Mantaro se preparan temprano para celebrar con fuegos artificiales y abundante licor el día de Santiago y el "cumpleaños" de los animales.

El calendario jubilar costumbrista regional tiene entre sus celebraciones más emblemáticas a la Fiesta de Santiago del Valle del Mantaro, una de las más multitudinarias, exultantes y de gran arraigo cultural en los Andes peruanos.



Fiesta de Santiago: Importante celebración del calendario jubilar

Al día siguiente, el ganado es adornado con llamativos aretes, coloridas cintas y graciosos adornos que simbolizan las bendiciones que Santiago Apóstol otorga a la comunidad en términos de abundancia y fertilidad. Además de estas bendiciones, los encargados de marcar al ganado son hombres y mujeres solteros. Vaca, para el macho; toro, para la hembra.

Estas costumbres se remontan a la época prehispánica, cuando las sociedades andinas adornaban a sus llamas con "achalas" para identificar a sus ayllus. Esta festividad también está relacionada con una ceremonia de cortejo para futuros matrimonios.

Los niños nacidos nueve meses después de este ritual llevan el nombre de Santiago, en honor al santo introducido por los conquistadores españoles en el siglo XVI y adoptado por los pueblos del Valle del Mantaro.

Durante la festividad, se erige un altar o "hatacuy" decorado con flores, ramas de ichu, mates de calabaza con harina de maíz, cintas multicolores y hojas de coca con los nombres de las vacas y toros. Se realizan ofrendas a la Pachamama, enterrando hojas de coca y botellas de aguardiente.



La Fiesta de Santiago coadyuva al desarrollo del negocio familiar

En honor a Santiago Apóstol o Tayta Shanti, los habitantes bailan y cantan. Al ritmo de los festivos "guaridos", las mujeres y hombres danzan al trepidante sonido del huaylarsh, característico de la danza en honor a Santiago, siguiendo la melodía interpretada por las bandas de músicos.

También se desarrolla una danza colectiva en la que las parejas bailan al ritmo de la tinya o tambor andino, simulando una lucha con los toros.

Durante la celebración, los habitantes del Valle del Mantaro ofrecen sus platos más tradicionales, como la patasca, una sopa preparada con carne de carnero y res, además de mote, papa, chuño y verduras.



1.3. IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA DE LA FIESTA DE SANTIAGO

Según la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) de Junín el 80% de turistas que arriban a la región son atraídos por la fiesta del Santiago, siendo relevante superar cada año dicho porcentaje, debido a que la presencia de turistas reactiva la economía y promueve el desarrollo de las regiones donde se realiza dicha festividad.

Debido a que se festeja la fertilidad de la tierra y el bautizo del ganado; convirtiéndose en una danza símbolo por ejemplo en la provincia de Huancayo, las personas salen a bailar en los diferentes barrios y eso atrae a los visitantes por su alegría, registrándose desde el 24 al 29 de julio altos índices de flujo vehicular.

La afluencia turística, por ejemplo, en la región Junín es bastante importante para su economía, lográndose generar en años anteriores más de 150 millones de soles durante la fiesta de Santiago.

Es por ello que, los comerciantes y autoridades piden que se declare Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la festividad del Santiago festividad pues se fomentaría la conservación de dicha estampa cultural originaria de la región Junín y que también se realiza en diversas regiones de los andes del Centro, debido a que diversos comerciantes, emprendedores, negocios, se beneficiarían directamente, por ejemplo en el caso de la vestimenta de las mujeres de la danza del Santiago puede gastar más de mil quinientos soles, solamente el costo del talqueado, que es una falda bordada a mano, pueden llegar a gastar a mil soles.

En el caso de la Danza del Santiago, que es una tradición cultural profundamente arraigada en varias regiones andinas del Perú profundo, enfrenta un problema significativo debido a la falta de reconocimiento formal por parte del Estado.

Aunque esta festividad es vital para la identidad cultural y la cohesión social de las comunidades que la celebran, el mismo no ha recibido un reconocimiento oficial por parte de las autoridades culturales. Esta ausencia de reconocimiento formal no solo limita la capacidad de preservar y promover esta danza tradicional de los andes, sino que también impide que reciba el apoyo institucional necesario para su protección, conservación y desarrollo sostenido.

II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa no genera costo al erario nacional, toda vez que la declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación en este caso de la festividad de Santiago forma parte de las funciones del Ministerio de Cultura y no genera ningún tema presupuestal o gasto para su ejecución.

Por el contrario, la aprobación de esta propuesta normativa permitirá el reconocimiento de esta antigua expresión cultural, relacionada con los medios de vida de la población, como la agricultura, la ganadería, la alfarería y el arte textil, coadyuvando a la protección cultura y al desarrollo económico y social de la región Junín y de otras regiones donde se celebra la festividad de Santiago.

III. IMPACTO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Se plantea una iniciativa legislativa que no contradice lo dispuesto en la legislación vigente, pues al ser la propuesta normativa de carácter declarativo, tiene como finalidad la declaratoria del interés nacional y la toma de acciones necesarias de las entidades competentes para que sea declarado como Patrimonio Inmaterial Cultural de la Nación no generando funciones adicionales, ni interviniendo en las ya establecidas en el marco legal de la materia.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa, está vinculada con las Política de Estado 3 relacionada a la Afirmación de la identidad nacional¹.

¹ [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/35-POL%C3%8DTICAS-DE-ESTADO-actualizado-Feb.2019.pdf](https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/35-POL%C3%8DTICAS-DE-ESTADO-actualizado-Feb.2019.pdf)